



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2024, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación: “P36- Ayudas Predoctorales” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “P36- Ayudas Predoctorales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/index.php/plan-propio/informacion> y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023), valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, 22 de marzo de 2024

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es
| web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.

| APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE | PROYECTO | CANTIDAD CONCEDIDA |
|---|---|--|
| LOZANO SÁNCHEZ, JESÚS | Convenio firmado con TORRES MORENTE S.A. para realizar la tesis doctoral "Tecnologías avanzadas de obtención y estabilización de ingredientes activos a partir de subproductos de la industria agroalimentaria" | 50 % del coste laboral del contrato el primer año y 25 % los tres restantes, siempre que se cumplan las condiciones de la convocatoria |
| MOLERO MELGAREJO, F. EMILIO Y DELGADO RAMOS, FERNANDO | Aplicación de nuevas tecnologías de información territorial en proyectos de emergencia climática y cooperación al desarrollo en la empresa GIS4TECH | 50 % del coste laboral del contrato el primer año y 25 % los tres restantes, condicionada a la firma del convenio y aportación dineraria de la empresa |
| RUÍZ RUÍZ, M ^a CARMEN | Realización de la tesis "Nuevos compuestos diana para la Terapia mediante Captura de Neutrones y aplicación de la misma al tratamiento de tumores pediátricos" en LABSINLOVE | Máx. 5000 € cada una de las 3 anualidades, condicionada la tercera a la previa justificación de haber presentado una solicitud para financiar una I+D colaborativa, y la ayuda condicionada a la firma del convenio y aportación dineraria de la empresa |
| PORRES FOULQUIE, JESÚS MARÍA | Realización de tesis "Evaluación de extractos vegetales derivados del argán" en la empresa CELLBITEC | Máx. 2000 € cada una de las 3 anualidades, condicionada la tercera a la previa justificación de haber presentado una solicitud para financiar una I+D colaborativa, y la ayuda condicionada a la firma del convenio y aportación dineraria de la empresa |

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas. No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es

| web: investigacion.ugr.es

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

